



9709-4754

AVALUO INMUEBLE-RAD-012-2019-199

Francisco Capacho Torres <franciscocapacho@hotmail.com>

Vie 10/09/2021 10:10

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (819 KB)

AVALUO INMUEBLE.doc; CERT-CATASTRAL.pdf;

Señor

JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali

E. S. D.

Ref : Proceso : **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL**
Demandante : **JOSÉ GUSTAVO GÓMEZ RIVERA-16'344.341**
Demandada : **MARLENY ÁNGULO AGUIRRE - 31'389.301**
Radicación : **012-2019-199**

En mi calidad de apoderado de la parte actora con ocasión del asunto referido, comedidamente me permito presentar el **AVALUO DEL INMUEBLE** hipotecado, embargado y secuestrado, de propiedad de la demandada, distinguido con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. **370-377131** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Calle 3-A No.92-32, Bloque E, Apto. 301, de Cali, el cual asciende a la suma de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$101'557.500), conforme al valor que figura en el CERTIFICADO CATASTRAL del bien, el cual acompaño con este escrito, tasado en \$ 67'705.000, incrementado en un 50%, es decir, en la suma de \$33'852.500; avalúo realizado en consonancia con lo dispuesto en el artículo 444, numeral 4° del Código General del Proceso.

Una vez en firme el anterior avalúo, le ruego señalar FECHA Y HORA para llevar a cabo diligencia de REMATE del bien mediante subasta pública, de acuerdo al rito procesal.

Del Señor Juez,

Atentamente,

Francisco Capacho Torres

FRANCISCO CAPACHO TORRES

C.C. No. 79'387.546 expedida en Bogotá

T.P. No. 62.200 del Consejo Sup. de la J.

Señor

JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali

E. S. D.

Ref : Proceso	: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante	: JOSÈ GUSTAVO GÓMEZ RIVERA-16'344.341
Demandada	: MARLENY ÁNGULO AGUIRRE – 31'389.301
Radicación	: 012-2019-199

En mi calidad de apoderado de la parte actora con ocasión del asunto referido, comedidamente me permito presentar el **AVALUO DEL INMUEBLE** hipotecado, embargado y secuestrado, de propiedad de la demandada, distinguido con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. **370-377131** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Calle 3-A No.92-32, Bloque E, Apto. 301, de Cali, el cual asciende a la suma de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$101'557.500), conforme al valor que figura en el CERTIFICADO CATASTRAL del bien, el cual acompaño con este escrito, tasado en \$ 67'705.000, incrementado en un 50%, es decir, en la suma de \$33'852.500; avalúo realizado en consonancia con lo dispuesto en el artículo 444, numeral 4° del Código General del Proceso.

Una vez en firme el anterior avalúo, le ruego señalar FECHA Y HORA para llevar a cabo diligencia de REMATE del bien mediante subasta pública, de acuerdo al rito procesal.

Del Señor Juez,

Atentamente,

Francisco Capacho Torres

FRANCISCO CAPACHO TORRES

C.C. No. 79'387.546 expedida en Bogotá

T.P. No. 62.200 del Consejo Sup. de la J.

7/9/2021



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 29552



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Proplet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
VARGAS CADENA MANUEL	3	0%	CC	16620718
ANGULO AGUIRRE MARLENY	3	0%	CC	31389301

No. Título	Fecha Título	Notaría/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matrícula Inmobiliaria:
3310	11/12/2002	14	CALI	17/12/2002	377131

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100180900010595905030678	Avalúo catastral: \$67,705,000
Dirección Predio: CL 3 A # 92 - 32 BLQ E AP 301	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 3	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m ²): 44	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m ²): 56	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del Interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 7 días del mes de septiembre del año 2021


 EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
 Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
 Código de seguridad: 29552

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
 (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

7/9/2021

Untitled Page

 CORPORACIÓN VALLE DEL CAUCA	
Rebo No: 990100000004880366 C.C: 79387548 FRANCISCO CAPACHO TORRES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJU VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700 14808366 07/09/2021 11:41:54 a.m. 1 DE 1	

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO		FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO		RECIBO OFICIAL No	
07-09-2021		25-09-2021		333300986785	
NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE				CORREO ELECTRONICO	
FRANCISCO CAPACHO TORRES				null	
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV		VALOR CONTRATO O REGISTRO	
CC		79387546		0	
ORGANISMO				ACTO Y/O DOCUMENTO	
SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL				CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,200
		0
		0
		0
	TOTAL	3,700

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004980366		FECHA EXPEDICION		07/09/2021	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA				NIT 890.399 029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: FRANCISCO CAPACHO TORRES		C.C.O NIT: 79387546		ORDEN MUNICIPAL	
DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI					
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICINA				NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1	
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.700					
VALOR TOTAL: \$ 7.700		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 14608356	
DESCRIPCION DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			
    					
EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE. ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.					
USUARIO					





SAE GOBERNACION VALLE
07/09/2021-11:43:13a.m.
#:448 Ref: 990100000004980366 CJ: 92804
Ref A)C: 0000000000000195912172029
2325242-99010000000498036612172029
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS Y TRAMITES
EFECTIVO : 7,700
VALOR TOTAL: 7,700.00